

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2055-2023

Con fecha 12-06-2023 09:01:23 hrs, el titular INMOBILIARIA AMENGUAL SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EDIFICIO GENERAL AMENGUAL 392 - 480 - 358
ESTACION CENTRAL

Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-134-2022

Resolución aprueba PdC: 6 / 2023

Fecha resolución aprobatoria: 22-05-2023

Fecha generación PdC electrónico: 06-06-2023

Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance

Plazo Reporte: 13-06-2023

Fiscal instructor: IVONNE ALEXANDRA MIRANDA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2055-2023

Fecha de envío reporte: 12-06-2023 09:01:05

Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	09-06-2023	Reportada	
	Acción 2	09-06-2023	Reportada	
Hecho 2	Acción 3	09-06-2023	Reportada	
	Acción 4	09-06-2023	Reportada	
	Acción 5	12-06-2023	No Reportada	
	Acción 6	12-06-2023	No Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Instalación de faena, túnel de hormigón y entrada alternativa del proyecto emplazados en un lugar distinto al evaluado ambientalmente.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Restituir el inmueble ubicado en General Amengual N° 472, Estación Central, al estado que se encontraba antes de la instalación de faenas del Proyecto.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Retiro de infraestructura
Fecha Inicio:	23-04-2020
Fecha Término:	30-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de corrección, a fin de eliminar las faenas emplazadas en un lugar distinto al señalado en la RCA N° 513/2017.
Forma de Implementación:	Desarmar las instalaciones de faenas construidas en el inmueble ubicado en General Amengual N° 472, Estación Central, esto es, bodegas, oficinas, comedores y baños.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La acción tuvo por objeto corregir el hecho infraccional N° 1 desarmando las instalaciones de faenas construidas en el inmueble ubicado en General Amengual N° 472, emplazadas en un lugar distinto al autorizado en la RCA N° 513/2017, lo que se considera como acción eficaz para volver al cumplimiento normativo.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	09-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizó el desarme de las instalaciones de faenas construidas en el inmueble ubicado en General Amengual No 472, Estación Central, esto es, bodegas, oficinas, comedores y baños.
Fecha Inicio Efectivo:	23-04-2020
Fecha Término Efectivo:	30-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Cronograma de ejecución con imágenes extraídas desde la plata-forma Google Earth, en la cual se muestra el desarrollo de las obras y que actualmente se retiraron las faenas temporales ubicadas en casa Amengual.
Medios de Verificación:	- iii. Cronograma google earth.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Restituir el inmueble ubicado en Recreo Nº 389, Estación Central, al estado que se encontraba antes de la instalación de faenas del Proyecto.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Retiro de infraestructura
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	19-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de corrección, a fin de eliminar las faenas emplazadas en un lugar distinto al señalado en la RCA Nº 513/2017.
Forma de Implementación:	Desarmar el túnel de hormigón, letreros, construcciones provisionales, construir reja de entrada y la pandereta que separa al inmueble con el Proyecto.

5.1.2.1. Conclusiones Finales



La acción tuvo por objeto corregir el hecho infraccional, desarmando las instalaciones de faenas construidas en el inmueble ubicado en Recreo N° 389, Estación Central, emplazadas en un lugar distinto al autorizado en la RCA N° 513/2017, lo que se considera como acción eficaz para volver al cumplimiento normativo.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	09-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó el desarme del túnel de hormigón, letreros, construcciones provisionales, construir reja de entrada y la pandereta que separa al inmueble con el Proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2022
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe con cronograma de ejecución con imágenes extraídas desde la plataforma Google Earth, en la cual se muestra el desarrollo de las obras y que actualmente se retiraron las faenas temporales ubicadas en casa Recreo.
Medios de Verificación:	- iii. Cronograma google earth.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

La obtención, con fecha 25 de julio de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 75 dB(A) en la medición 1A y 70 dB(A) en la medición 1B, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en condición interna con ventana cerrada, respectivamente, en receptores sensibles ubicados en Zona III.

5.2.1. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Mejoras al cierre perimetral en calle General Amengual.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	06-12-2019
Fecha Término:	15-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación de las mejoras propuestas al cierre perimetral en calle General Amengual.
Forma de Implementación:	Se mejoró el cierre perimetral que da hacia la calle Amengual y sector norte. Lo anterior, aumentando su altura variable a lo menos a 4,8m, lo cual excede la altura variable exigida en la Resolución de Calificación Ambiental (2 a 4,5 metros). Para lo anterior, se utilizarán placas OSB de 15mm de espesor o densidad superior y se incluye material aislante en los cierres tales como lana de vidrio, AISLANGLASS DE 40MM, lo cual supone mejoras respecto a las barreras acústicas comprometidas en la Resolución de Calificación Ambiental.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

Como puede observarse, la acción referida a la mejora del cierre perimetral implica una medida de mitigación de emisión de ruido, dada la materialidad de sus componentes, que se realizó con posterioridad a la actividad de Fiscalización en donde se constata la infracción y de manera previa a la acción de medición.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se estima que se realizaron acciones idóneas para la mitigación



de emisiones de ruido.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	09-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se mejoró el cierre perimetral que da hacia la calle Amengual y sector norte. Lo anterior, aumentando su altura variable a lo menos a 4,8m, lo cual excede la altura variable exigida en la Resolución de Calificación Ambiental (2 a 4,5 metros). Para lo anterior, se utilizarán placas OSB de 15mm de espesor o densidad superior y se incluye material aislante en los cierres tales como lana de vidrio, AISLANGLASS DE 40MM, lo cual supone mejoras respecto a las barreras acústicas comprometidas en la Resolución de Calificación Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	06-12-2019
Fecha Término Efectivo:	15-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	i. Documentos contables que dan cuenta de compra de materiales y prestación de servicios. ii. Documento titulado "INFORMES DE GASTOS PDC" en el cual se explica y detallan los gastos efectuados para ejecutar esta acción.
Medios de Verificación:	- DOCUMENTOS CONTABLES.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.2. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Medición de ruido efectuada por ETFA
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos



Fecha Inicio:	12-01-2021
Fecha Término:	12-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Medición de ruido efectuada por ETFA el 12 de enero de 2021.
Forma de Implementación:	Realización de medición de ruido una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación, con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA, durante las faenas de construcción. Medición de ruido realizada por parte de una se ha realizado a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

La medición ETFA se realizó en fase de construcción, en etapa de Obra Gruesa y Terminaciones, de manera que es representativa de la fase en que se constató la infracción, correspondiente a Obra Gruesa, sin presentar superaciones. Dicha medición de ruido, realizada por una empresa acreditada y que cumple con lo establecido en el D.S. 38/2011 y los estándares establecidos por esta SMA, arrojó como resultado que, a esa fecha, los niveles se encontraban dentro de la normativa vigente; por consiguiente, las medidas adoptadas fueron eficaces.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	09-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó medición de ruido una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación, con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA, durante las faenas de construcción. Medición de ruido realizada por parte de una se ha realizado a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	12-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	i. Informe de medición y sus anexos. ii. Documentos contables que dan cuenta de servicio contratado
Medios de Verificación:	- Respaldo medición.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 066-01.
- Razón Social: Vibroacústica inspección ambiental limitada.
- Nombre Sucursal: La Capitania.
- Comuna: La Capitania.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

5.2.3. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Carga de PdC en el SPDC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	23-05-2023
Fecha Término:	06-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	PdC cargado correctamente en el sistema.



Forma de Implementación:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
--------------------------	---

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Se realiza en el SPDC, la carga del programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, según los plazos establecidos, dando cumplimiento a la acción.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	12-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2054-2023
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.4. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Carga de reporte único final en el SPDC.



Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	23-05-2023
Fecha Término:	13-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte único final cargado correctamente en el sistema.
Forma de Implementación:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.

5.2.4.1. Conclusiones Finales

Se realiza en el SPDC, la carga de los medios de verificación, en un único reporte final, para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la SMA, según los plazos establecidos. Se considera este acto como reporte único final en el SPDC.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	12-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2054-2023
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 12-06-2023 9:01



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

